

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

POLAN

Por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2012, se adoptó el siguiente acuerdo que, se publica en extracto, con el siguiente detalle:

Primero.- Aprobar la modificación de la valoración de los puestos de trabajo de: «Administrativo. Funcionario Administración General (un puesto) y Auxiliar administrativo. Personal laboral temporal (dos puestos) de este Ayuntamiento, con la correspondiente modificación a la baja de las retribuciones complementarias y más concretamente del complemento específico, de la siguiente forma:

1.- Modificación a la baja complemento específico: Puesto de trabajo: Administrativo. Funcionario Administración General (un puesto): 460,00 euros.

2.- Modificación a la baja complemento específico: Puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo. Personal Laboral Temporal (dos puestos): 52,65 euros, cada uno.

Segundo.- El presente acuerdo tiene carácter provisional y se expondrá al público a efecto de reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. En el caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivo, facultando a la Alcaldía para cuantos actos requieran su cumplimiento.

Polán 27 de enero de 2012.- El Alcalde, Alberto Virseda Bajo.

N.º I.-1031